

ADENDA AL INFORME DE GESTIÓN 2019 DE LA F. DE FARMACIA

Atendiendo a las recomendaciones realizadas en la evaluación interna llevada a cabo en el Centro la Comisión de Calidad aprobó realizar una adenda al informe de gestión del año 2019 incluyendo algunos aspectos llevados a cabo en el Centro relacionados con cada uno de los apartados de dicho Informe.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

En el año 2019 no se llevaron suficientes acciones de información del Sistema de Garantía de la Calidad, así la evaluación interna detectó que la información pública sobre el SGCC no ha llegado lo suficientemente bien a los colectivos PAS y estudiantado. Por ello, a lo largo del 2020 se mejorará el sistema de comunicación de las actividades y acuerdos llevadas a cabo por la Comisión de Calidad del Centro mediante la actualización de la página web y mailing a los estudiantes de las decisiones adoptadas.

Con el fin de facilitar el acceso a la Política de Calidad de la universidad desde la página web del Centro se incluirá un enlace directo en la página web de la Facultad.

CRITERIO 2. POLITICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Además, de lo ya incluido en esta sección en el Informe de Gestión es necesario indicar que:

- Los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas son gestionados y se encuentran recogidos en las actas de la Comisión de Asuntos Económicos. La información se encuentra disponible en la dirección web: <https://farmacia.ugr.es/cae/>.
- Las actas de la Comisión de Calidad así como el documento de Objetivos y Plan de Mejora de 2019 serán mejorados en el 2021 con la nueva propuesta de Plan Estratégico del Centro, con el fin de mejorar la transmisión de la información a los distintos colectivos que forma parte del Centro, especialmente a los estudiantes.
- La ausencia de quejas y reclamaciones de los estudiantes en los últimos cursos consideramos que una baja visibilidad del buzón que se encuentra en la página del Grado correspondiente. Por ello se ha creado un buzón en la página web de la Facultad incrementado en el año 2020 el número de quejas/sugerencias tramitadas por parte del Centro (<https://farmacia.ugr.es/formContacto.php>). Además, se aprobó un protocolo por la Comisión de Calidad de Centro en Junio del 2020, que se puede encontrar en el siguiente enlace web

(https://farmacia.ugr.es/calidad/CalidadFFAR/ProtocoloQyS_CGC20-06-08.pdf)

- La difusión del buzón de quejas y sugerencias se realizó mediante reuniones virtuales con el estudiantado. Este hecho quedará recogido en la modificación del plan de comunicación que se debatirá en la próxima Comisión de Calidad de Centro.
- Los aspectos involucrados en este criterio están directamente relacionados con los objetivos del Contrato Programa de la Universidad de Granada. Así, los objetivos evaluados para la F. de Farmacia fueron:
 - **Objetivos Comunes**
 - CC-1. Mejora de los títulos.
 - CC-2. Internacionalización.
 - CC-3. Gestión de la página web.
 - CC-4. Plan de Prevención de la UGR.
 - CC-5. Sostenibilidad Ambiental.
 - CC-6. Transparencia y Administración Electrónica.
 - CC-7. Identidad Visual Corporativa.
 -
 - **Objetivos Elegibles**
 - CE-3. Inserción.
 - CE-4. Emprendimiento.
 - CE-7. Divulgación y Cultura Científica.
 - CE-9. Patrimonio.
 - CE-11. Objetivo propio a proponer por el centro: Gestión integral de la asignatura Trabajo Fin de Grado

La puntuación obtenida por el Centro ha sido de 100/100 puntos posibles, obteniendo la máxima financiación al respecto. Los aspectos evaluados para cada uno de los objetivos se puede encontrar en el siguiente enlace web https://calidad.ugr.es/pages/contrato_programa/documentos/2019/_doc/cpcentros19_20/%21

CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- Todas las propuestas de mejora, recogidas en el Plan de Mejora, así como las derivadas de las evaluaciones llevadas a cabo por la comisión de centro presentan un enfoque preventivo con el fin de mejorar o mantener los valores en cada uno de los aspectos evaluados por los colectivos del Centro.
- La coordinación entre docencia teórica y docencia práctica tiene que considerar i) el gran número de estudiantes y ii) que todas las asignaturas de los tres grados que se imparten en el Centro tiene un 25% de carga

docente práctica y iii) el espacio en las instalaciones es limitado. Por ello, para mejorar la coordinación entre la docencia teórica y docencia práctica existe la figura de coordinador de prácticas por departamento y además la de coordinador de prácticas por curso. Para ello, entre todos los coordinadores elaboran un calendario de realización de prácticas para cada asignatura y curso que se debate y aprueba en la Comisión de Ordenación Académica y Junta de Facultad. La información se hace pública en la web <https://farmacia.ugr.es/pod/2020/coordpract.htm>. De hecho, en el curso 2019/20 se ha llevado a cabo la modificación del Verifica del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. En esta modificación se incluyeron los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical que son aplicados en el título, pues en la memoria se alude únicamente a los órganos y a reuniones periódicas. Esta coordinación ha permitido mejorar la coordinación entre docencia teórica y docencia práctica en el Grado.

- La participación en los talleres y actividades organizadas desde el Decanato es muy demandada como refleja el gran número de actividades llevadas a cabo cada curso en el Centro. <https://farmacia.ugr.es/tfg/2019/actividadeslist.htm>
- Se han detectado valores discretos de movilidad en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos podría deberse a que es una disciplina muy heterogénea siendo difícil encontrar universidades extranjeras con planes de estudios lo suficientemente similares que permitan llevar a cabo acuerdos.
- La Comisión de Relaciones Internacionales ha realizado una reunión a lo largo del año 2019 que quedó reflejada en el acta <https://farmacia.ugr.es/cmov/s/ActaCM19-02-26.pdf>. En dicha reunión, la Vicedecana informó de la situación en la que se encuentra actualmente el programa de doble título con la Universidad Federico II de Nápoles. Actualmente existe una estudiante de la UGR en Nápoles y otra estudiante de Nápoles en la UGR, indicando que se ha sacado una convocatoria extraordinaria para intentar cubrir las vacantes existentes.

CRITERIO IV. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

En este apartado es necesario destacar:

- Los profesores de todos los Grados han participado activamente en un gran número de cursos de formación docente, destacando la participación en cursos relacionados con el uso de recursos digitales educativos en el ámbito universitario, emprendimiento y seguridad laboral.
- Las acciones específicas realizadas por el Equipo Multidisciplinar el Centro encaminadas a la consecución de los objetivos se encuentran recogidas en el siguiente enlace web

<https://farmacia.ugr.es/noticias/EqDocMult/actividadEDM2019.htm>

destacando la gran participación del profesorado novel en estas actividades.

- El Plan de Formación del Profesorado la F. de Farmacia se encuentra adherido al Plan de Formación Profesorado de la Universidad de Granada, que recoge los siguientes programas:
 - 1.- Programa de formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel.
 - 2.- Programa de formación permanente para la mejora de la docencia.
 - 3.- Convocatoria de equipos docentes para la formación inicial del profesorado y equipos docentes de formación continua.

En todos los programas los profesores de la F. de Farmacia han participado muy activamente como se recoge en los siguientes enlaces web:

<https://farmacia.ugr.es/calidad/CalidadFFAR/PIDFFAR2019.pdf>

<https://farmacia.ugr.es/calidad/CalidadFFAR/ParticipCursosFormacionDocente.pdf>

CRITERIO V. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- Es necesario indicar que la valoración por parte de todos los sectores de este apartado es muy positiva. Así, este año desde la Comisión de Asuntos Económicos de la Facultad y el Vicedecanato de Asuntos Económicos y Calidad Medioambiental se han realizado diferentes actuaciones dirigidas al mantenimiento de la Facultad y de los espacios requeridos para el desarrollo de las labores docentes y administrativas. Al margen de las reparaciones más o menos habituales previamente mencionadas, se han realizado algunas acciones particulares demandadas por los alumnos en las encuestas realizadas, como son acondicionamiento de las aulas para el verano y la disponibilidad de más aulas para la enseñanza teórica. Entre las que destacan: Preinstalación de sistemas de climatización en las aulas III, IV, V y VI, VII, VIII, IX, X y Xb e instalación en las aulas III, V y VI, obras de división del aula X en las aulas XA y XB, renovación de la iluminación en diferentes aulas de docencia presencial (LED), y sustitución del sistema de iluminación por luces LED en otras zonas comunes. Además, se han realizado diversas actuaciones para la adecuación, actualización y mejora de las infraestructuras docentes y de diferentes dependencias de la Facultad de Farmacia. Estas intervenciones se han centrado en aspectos indispensables para el adecuado funcionamiento del centro, como son: Mantenimiento de ordenadores y material audiovisual en las aulas, aulas de informática, Salón de Grados y Aula Magna, dotación de mobiliario y medios audiovisuales informáticos para el aula XB y dotación de mobiliario y medios audiovisuales para la sala de reuniones Hall (anexa a Conserjería) entre otras. Toda la documentación relacionada con los recursos materiales

aplicados para las necesidades docentes se encuentra disponible en la web de la Comisión de Asuntos Económicos del Centro (www.farmacia.ugr/cae), donde se aprobó entre otros puntos el Proyecto solicitado al **Programa de Infraestructura de Prácticas** de la Universidad de Granada para apoyo a la docencia.

- La Unidad Técnica de la Universidad dispone del plan de mantenimiento, revisión y actualización del Centro.
- Se ha observado que en el plan de mejora no se han incluido acciones relacionadas con la gestión de recursos materiales, por lo que para el próximo curso deberá incluirse este punto en el plan de mejora correspondiente.

CRITERIO VI. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- El análisis de los información recogida a través de las encuestas de satisfacción con las titulaciones nos permite deducir:
 - La tasa de éxito para el grado en Farmacia ha aumentado en 5 puntos con respecto al curso 2016/17, alcanzando un valor del 82,24 %; máximo valor obtenido desde la implantación del título de grado en Farmacia. Este dato está aún por debajo de la media de la Rama (88% aprox.) pero muy próximo al de UGR que gira en torno al 83%. La tasa de abandono se incrementó en el curso 2018/19, sin embargo esperamos que con las acciones de mejora, especialmente con la modificación del plan de estudios del Grado se consiga disminuir dicho parámetro en el curso 2019/2020.
 - La tasa de rendimiento y tasa de éxito para el caso del Grado en Nutrición Humana y Dietética ha sido superior al observado en cursos anteriores, lo que confirman la implementación de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora. Es necesario destacar que la tasa de éxito y rendimiento por materia es muy elevada.
 - Para el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, es interesante destacar que el Grado de satisfacción del alumnado con los estudios va incrementando paulatinamente, lo que demuestra la eficiencia de las acciones de mejora aplicadas. El resto de parámetros son muy similares a los observados para cursos anteriores.

